

## Convención Nacional Constituyente

### PROYECTO DE LOS CONVENCIONALES DE RIO NEGRO DE LA UNION CIVICA RADICAL -ALIANZA POR LA PATAGONIA-

La Honorable Convención Constituyente reunida en la Ciudad de  
Santa Fe, a los efectos de cumplir lo dispuesto por la  
Ley Nacional 24.309.-

#### S A N C I O N A

Incorpórase a continuación de los artículos relativos al Capítulo  
Cinco de la Sección Primera del Título Primero de la Segunda Parte  
de la Constitución Nacional, el siguiente artículo, con la  
numeración correlativa que corresponda:

Artículo.....- Corresponde al Defensor del Pueblo la defensa de  
los derechos individuales y colectivos, sean estos difusos o no,  
frente a los actos hechos u omisiones de la administración pública  
nacional y de entidades, organismos, empresas y demás  
instituciones bajo su jurisdicción. Supervisa la eficacia en la  
prestación de los servicios públicos.

Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

**PABLO VERANI**  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

**HORACIO MASSACCESI**  
CONVENCIONAL NAC. CONST.  
U.C.R. - RIO NEGRO

**SANTIAGO HERNANDEZ**  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO



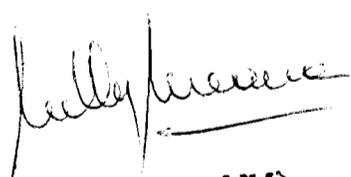
## Convención Nacional Constituyente

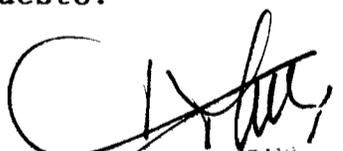
Sus funciones son reglamentadas por ley y su actuación se funda en los principios de informalidad, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad.

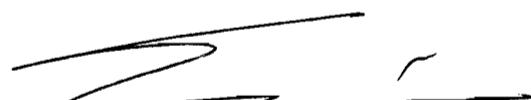
Son requisitos para el cargo los mismos que para ser Senador, excepto la residencia, comprendiéndoles sus mismas inhabilidades, incompatibilidades e inmunidades. Solo puede ser removido por las causales y el procedimiento establecido para el juicio político.

Es designado por el Congreso con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. Dura cinco (5) años en sus funciones y puede ser designado por un período más. Rendirá un informe anual ante la Cámara de Diputados antes de la finalización de cada período ordinario de sesiones, que será tratado en sesión especial, pudiendo elevar informes extraordinarios.

La ley establece su modo de vinculación funcional con el Congreso de la Nación, la organización, funciones, competencia, procedimiento y presupuesto.-

  
**NELLY MEANA**  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
**PABLO VERANI**  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
**SANTIAGO HERNANDEZ**  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
**HORACIO MASSACCESI**  
CONVENCIONAL NAC. CONST.  
UCR - RIO NEGRO